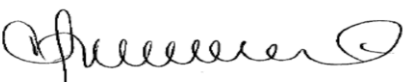


Auto Sustanciación: No 445
Proceso: DIVORCIO
Radicado: 2018-00290
Demandante: FRANCISO JAVIER RUIZ
Demandado: YURI ALEXANDRA SÁNCHEZ OCAMPO

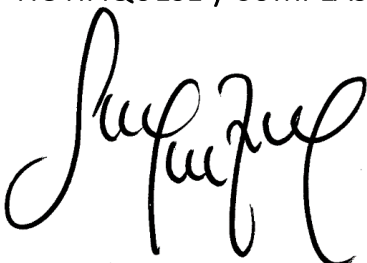
CONSTANCIA SECRETARIAL. La Dorada, Caldas, dos (2) de julio de dos mil veintiuno (2021). Se deja constancia que se recibe escrito a través del correo electrónico del Registrador de Instrumentos Públicos de esta municipalidad, en el que informa que para proceder con el diligenciamiento del oficio No. 212 del 17 de junio de 2021, se requiere de la cancelación de los Derechos de Registro. Sírvasse proveer.


CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

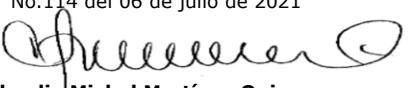
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA
La Dorada, Caldas, dos (2) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Se pone en conocimiento de las partes lo informado por el Registrador de Instrumentos Públicos de esta municipalidad mediante escrito del veintiocho (28) de junio de dos mil veintiuno (2021), para los fines pertinentes.

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE


LUZ MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ
Juez¹

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA DE LA DORADA, CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado
No.114 del 06 de julio de 2021


Claudia Michel Martínez Quiceno
Secretaria

Secretaría, _____. El día _____ (____) de _____ de dos mil veintiuno (2021), a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria del auto que antecede.

Claudia Michel Martínez Quiceno
Secretaria

¹ Mecanismo digital adoptado por parte de la Juez para plasmar su firma en las distintas decisiones, oficios y actas, de conformidad con lo determinado en el artículo 11 del decreto 491 de 2020. La corroboración de autenticidad, podrá hacerse a través del correo electrónico del Juzgado: j02prfctoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co